

Santiago, 16 de diciembre de 1998

COMUNICADO

- El Consejo del Banco Central decidió reducir su tasa de instancia monetaria en 70 puntos base, desde UF más 8,5% a UF más 7,8% anual. El logro de las metas de inflación y déficit de la cuenta corriente en 1998 junto a la razonable perspectiva de un cumplimiento de las mismas durante 1999, permiten esta medida de moderación de la política monetaria.
- El Banco Central resolvió también ampliar la actual banda cambiaria a +/-8% a partir de mañana. Los demás parámetros de la banda permanecen inalterados respecto de los definidos el 16 de septiembre pasado, incluyendo una ampliación paulatina de los límites de la banda a razón de 0,01375% diario.
- El país está hoy mejor preparado para un régimen cambiario más flexible, debido a la desaceleración del gasto global y al mayor equilibrio en las posiciones en moneda extranjera del sector privado.
- La adaptación de las políticas del Banco Central a las nuevas circunstancias requiere del estricto cumplimiento de los compromisos fiscales asumidos para 1999. Esto es coherente con el propósito de conseguir la meta de inflación y el objetivo de cuenta corriente el próximo año, requisitos imprescindibles para una recuperación gradual y duradera del crecimiento económico.

Las políticas del BC durante el presente año han apuntado a moderar sustancialmente el crecimiento del gasto agregado, el que mostraba hasta el primer trimestre de este año una fuerte expansión en una trayectoria totalmente incompatible con el difícil escenario externo. Si bien lo esencial de estas políticas se ha centrado en el manejo monetario, el BC también ha facilitado un ajuste ordenado, gradual y no inflacionario en precios relativos que ayude, en forma efectiva y sustentable, a la consecución de un menor déficit en cuenta corriente. Ello se ha materializado en una depreciación real del peso cercana al 5% desde fines del año pasado, al mismo tiempo que la inflación se ha mantenido en línea con la meta y ciertamente bajo control.

La desaceleración que han mostrado en meses recientes el gasto agregado y la actividad económica, en conjunto con el aumento del tipo de cambio, han permitido el logro de la meta planteada para el presente año en materia de inflación y la obtención del objetivo respecto del déficit en la cuenta corriente. Asimismo, la misma intensidad del ajuste hace que en la actualidad exista una perspectiva razonable de que se cumplan las metas propuestas para 1999 respecto del equilibrio externo (US\$ 4.000 millones de déficit en cuenta corriente) y la inflación (4,3%), aún en presencia de un precio del cobre por debajo de lo previsto. Lo anterior abre un espacio para una política monetaria menos restrictiva. Sin embargo, la coyuntura internacional aún inestable y el comportamiento todavía fuera de línea de las medidas de inflación subyacente y del crecimiento de los salarios, acotan la profundidad del alivio de la política monetaria. En consecuencia, el Consejo del Banco Central ha resuelto en el día de hoy reducir su tasa de instancia monetaria en setenta puntos base, desde UF más 8,5% a UF más 7,80%. De igual manera, los tramos de la línea de crédito de liquidez se ajustan setenta puntos base a la baja cada uno, quedando la nueva tasa de instancia ubicada en el primer tramo, en tanto los tramos segundo y tercero se situarán en 9,8 y 11,8%, respectivamente.

Asimismo, la nueva etapa de gasto controlado en que ha entrado el ciclo de actividad económica en la actualidad, requiere de una adaptación de las políticas del Banco Central a estas circunstancias diferentes. En particular, el país está hoy mejor preparado para tener un régimen cambiario que permita un grado mayor de flexibilidad en el tipo de cambio. Además, es claro que las posiciones en monedas de diferente denominación, por parte tanto del sector financiero como productivo, son hoy

mucho más balanceadas que a principios de año. A esto se unen los esfuerzos que se están haciendo para profundizar los mercados de derivados y cobertura de riesgos cambiarios. Por esta razón, el Consejo del Banco Central ha resuelto ampliar, a partir de mañana 23 de diciembre, los límites de la banda cambiaria de modo que el tipo de cambio observado pueda fluctuar $\pm 8\%$ en torno al tipo de cambio acuerdo. Los demás parámetros de la banda se mantienen inalterados según lo definido el 16 de septiembre pasado, esto es, el tipo de cambio acuerdo se seguirá ajustando según la meta de inflación interna únicamente y los límites de la banda continuarán ampliándose, como hasta ahora, a razón de 0,013575% por día.

El ambiente de mayor flexibilidad cambiaria no excusa de mantener una vigilancia permanente sobre el comportamiento del gasto, tanto privado como público. Ello obliga a una actitud siempre cautelosa en cuanto a la política monetaria. Pero también requiere de una política fiscal extremadamente prudente. Es por esta razón que conviene recalcar la importancia del compromiso de las autoridades del Ministerio de Hacienda en orden a controlar la ejecución del gasto público de modo de cumplir con el 2,8% de crecimiento del gasto público contemplado en el presupuesto para el próximo año.

El Banco Central ha mostrado flexibilidad en el manejo de sus políticas en medio de un período difícil. Esto ha permitido a la economía chilena enfrentar adecuadamente un conjunto de eventos altamente perjudiciales que escapan al control de las autoridades. Dicho manejo continuará buscando una recuperación duradera pero gradual del crecimiento económico, la que se consigue preservando la estabilidad macroeconómica. Para ello, es necesario continuar respetando estrictamente los propósitos de reducir la inflación conforme a las metas planteadas y de mantener a la economía en la senda de conseguir un déficit sustentable en su cuenta corriente.